



9 de septiembre de 2016  
C-01645/16

Señor  
Ulises Figueroa  
Gerente General  
Isapre Masvida S.A.  
O'Higgins 1529  
Concepción

De nuestra consideración

De acuerdo a los antecedentes proporcionados por ustedes, los registros contables al 31 de julio de 2016 fueron ajustados debido a una sub-estimación de la provisión asociada a la cuenta "deudores no declarados y no pagados". Cabe señalar que este ajuste fue efectuado afectando la cuenta de resultados acumulados lo que indicaría que los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, contendrían representaciones incorrectas que podrían resultar en la reformulación de dichos estados financieros y por lo tanto, la re-emisión de nuestro informe de auditoría emitido en fecha 29 de febrero de 2016.

En relación a lo anterior y según lo que hemos conversado con la Administración de Isapre Masvida S.A. y conforme a las Normas de Auditoría de General Aceptación en Chile (NAGAS) nosotros aplicaremos los procedimientos de auditoría necesarios para satisfacerlos y auditar los ajustes efectuados por la Administración y otros que fuesen necesarios en virtud de la documentación adicional que se nos proporcionará.

En consecuencia, y conforme a las Normas de Auditoría de General Aceptación en Chile (NAGAS) esta comunicación cumple con informar a la Administración y al Directorio, de Isapre Masvida S.A. que mientras no efectuemos nuestros procedimientos de auditoría que permitan concluir si es o no necesaria la re-emisión de nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros de Isapre Masvida S.A. al 31 de diciembre de 2015, si procediere, no se debe confiar en nuestra opinión previamente emitida, ni por ustedes ni por cualquier otra tercera parte interesada.

Desde ya, quedamos atentos a cualquier duda en relación a la presente comunicación.

EY LTDA.

Victor Zamora Q.

CC:

Señor: Presidente del Directorio de Isapre Masvida S.A.  
Señor: Gerente General y Presidente del Directorio de Empresas Masvida S.A.



EY Chile  
Avda. Presidente  
Riesco 5435, piso 4,  
Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000  
www.eychile.cl

2

13 de febrero de 2017  
C-00213/17

Señor  
Enrique Contreras  
Presidente  
Isapre Masvida S.A.  
O'Higgins 1529  
Concepción

De nuestra consideración:

Conforme a las Normas de Auditoría de General Aceptación en Chile (NAGAS) en su sección AU 260 relacionada con "La Comunicación del Auditor con los Encargados del Gobierno Corporativo", se establece la obligación del auditor de proporcionar oportunamente a los encargados del Gobierno Corporativo las observaciones surgidas de la auditoría que son significativas y pertinentes a sus responsabilidades de supervisar el proceso de preparación y presentación de información financiera.

Producto de lo anterior, informamos a usted que durante la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 de Isapre Masvida S.A., hemos identificado asuntos significativos relacionadas con el *Impuesto al Valor Agregado* que se genera producto de la cotizaciones enteradas por los afiliados en función del plan pactado.

Por lo anterior, y con el fin de mantener comunicación con el Gobierno Corporativo de Isapre Masvida S.A, solicitamos a usted una reunión, a la brevedad posible, con el Directorio en la cual informaremos a usted, en detalle, nuestra observación y preocupación acerca de la evolución de nuestra auditoría.

Informamos, que debido a importancia que puede tener este asunto en los estados financieros consolidados de su casa matriz, también solicitaremos una reunión en el Directorio de Empresas Masvida.

Desde ya, quedamos atentos a cualquier duda en relación a la presente comunicación.

EY Audit SpA



Francisco Avendaño U.

CC: Sr. Gerente General de Isapre Masvida S.A.  
Sr. Gerente General y Presidente del Directorio de Empresas Masvida S.A.

FAU/xgc  
80241227